

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
	Documento:	Sostenibilidad MIPG	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
			Fecha de Vigencia: 04/03/2021	Página 1 de 11

OBJETIVO	Establecer las actividades que deben desarrollar los procesos de la SDSCJ a través de la aplicación de los diferentes instrumentos o herramientas para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema Integrado de Gestión.
ALCANCE	
Inicia con la Identificación de los requisitos normativos, continúa con la construcción, desarrollo y diligenciamiento de los instrumentos o herramientas que permiten la sostenibilidad y finaliza con la evaluación del sistema de gestión y el MIPG, el cual permite establecer las acciones que permitan la mejora continua del MIPG y el SIG.	

NORMATIVIDAD
<p>Ley 489 de 1998: “Por la cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, entre otras disposiciones.”</p> <p>Ley 1753 de 2015: “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.</p> <p>Decreto 1083 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”</p> <p>Decreto 1499 de 2017: “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015”, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. 2.2.22.1.1, 2.2.22.1.4, 2.2.22.1.5, 2.2.22.2.1, 2.2.22.3.1, 2.2.22.3.2, 2.2.22.3.3.”</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
	Documento:	Sostenibilidad MIPG	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
			Fecha de Vigencia: 04/03/2021	Página 2 de 11

Decreto Distrital 651 de 2011: “Por medio del cual se crean el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD- y la Comisión Intersectorial del -SIGD-, y se dictan otras disposiciones.”

Decreto Distrital 591 de 2018: “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones.”

Resolución 518 de 2019 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño”

Resolución 060 de 2019 “Por la cual se adopta la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos en el marco del modelo integrado de Planeación y gestión MIPG ”

Resolución 897 de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución 518 de 2019 CIGD”

Resolución 0098 de 2021 “Por la cual se modifica la Resolución 897 de 2020 CIGD”

Norma Técnica Colombiana (NTC): ISO 9001:2015: “Sistema de Gestión de la Calidad – Requisitos.”

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
EXTERNOS	INTERNOS
<p>Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 2020</p> <p>Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión 2018</p>	<p>Acta de Reunión F-DS-10</p> <p>Listado Asistencia F-DS-21</p> <p>Elaboración y Control Documentos I-DS-1</p> <p>Listado maestro de documentos F-DS-656</p> <p>Diseño y Registro de Indicadores de Gestión I-DS-2</p> <p>Hoja de Vida Indicador F-DS-88</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
	Documento:	Sostenibilidad MIPG	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
			Fecha de Vigencia: 04/03/2021	Página 3 de 11

Manual Operativo MIPG	Tablero de Control de Indicadores F-DS-737 Manual SIG MA-DS-1 Manual de Calidad MA-DS-4 Matriz Contexto Estratégico F-DS-573 Matriz de Identificación de Contexto Institucional F-DS-684 Matriz General de Riesgos por Proceso F-DS-575 Matriz de Identificación, Calificación y Seguimiento de Oportunidades Institucionales F-DS-576 Matriz General de Riesgos de Corrupción F-DS-578 Diligenciamiento Matrices de Riesgos I-DS-3 Plan de acción Anual de Sostenibilidad SIGD-MIPG F-DS-735 Política de Administración de Riesgos PO-DS-1 Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos SDSCJ PO-DS-2 Identificación de Necesidades de Formación y Capacitación F-GH-802 Informe de Revisión por la Dirección F-DS-686. Control Gestión del Cambio F-DS-685.
------------------------------	---

DEFINICIONES

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
	Documento:	Sostenibilidad MIPG	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
			Fecha de Vigencia: 04/03/2021	Página 4 de 11

Documentos del Sistema Integrado de Gestión: Es la documentación requerida por cada uno de los procesos para dar cumplimiento con sus funciones, compuesta por Políticas y Objetivos, manual del SIG, manuales de procesos y procedimientos lineamientos, resoluciones, hojas de vida de indicadores, Normograma, Mapas de Riesgo, Guía de Administración del riesgo y demás incluidos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión.

Evaluación: Valoración de la dinámica interna de los procesos, sus instrumentos, sus mecanismos, sus procedimientos frente a la gestión y los vínculos que existen entre todos estos componentes.

Indicador: Es la representación cuantitativa (variable o relación entre variables) verificable objetivamente, que refleja la situación de un aspecto de la realidad y el estado de cumplimiento de un objetivo, actividad o producto deseado en un momento del tiempo para hacer su respectivo seguimiento y evaluación. Sirve para valorar el resultado medido y para medir el logro de objetivos de políticas, programas y proyectos. Su lectura se realiza en forma cualitativa.

Indicador de Gestión: Representación cuantitativa de una variable en relación con otra, que permite medir los procesos, acciones y operaciones adelantados dentro de la etapa de implementación de una política, programa o proyecto.

Información: Conjunto o serie de datos ordenados, procesados y coherentes acerca de la gestión institucional disponible para conocimiento de los ciudadanos y colaboradores institucionales a través de los diferentes medios de comunicación implementados para tal fin.

Manual de Sistema Integrado de Gestión: Documento donde se establece el alcance, la justificación de las exclusiones, procedimientos documentados o referencias a los mismos y la descripción de la interacción entre los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es una política generada por la Función Pública que dicta lineamientos a las entidades de orden nacional y territorial para la planeación y la gestión institucional a través de siete dimensiones: Talento humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión por valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicaciones, Gestión del conocimiento y Control interno.

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
	Documento:	Sostenibilidad MIPG	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
			Fecha de Vigencia: 04/03/2021	Página 5 de 11

Planificación: Parte de la gestión de la calidad enfocada al establecimiento de los objetivos de la calidad y a la especificación de los procesos operativos necesarios y de los recursos relacionados para cumplir los objetivos de la calidad. Este concepto recoge lo que se conoce como planificación estratégica, planificación operativa y planificación del SGC. El resultado de la planificación de la calidad son salidas que dan respuesta al qué, quién, cómo, cuándo, cuánto, con qué y donde; esas salidas son llamadas disposiciones establecidas y suelen encontrarse en los documentos (Lineamientos, resoluciones y procedimientos).

Seguimiento: Observación minuciosa de la evolución y desarrollo de un proceso de acuerdo a los instrumentos, mecanismos y procedimientos establecidos.

Sistema Integrado de Gestión (SIG): Es un conjunto de actividades mutuamente relacionadas que tienen por objetivo orientar y fortalecer la gestión, dar dirección, articular y alinear conjuntamente los requisitos aplicables a la Entidad, en relación con las obligaciones, funciones, sistemas y modelos: sistema de control interno, sistema de calidad, modelo integrado de planeación y gestión, sistema de seguridad y salud en el trabajo, sistema de seguridad de la información, ley de transparencia y acceso a la información, Ley de Archivos, sistema de seguridad de la información.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Los documentos: Manual Operativo MIPG, Norma Técnica Colombiana (NTC): ISO 9001:2015, Manual SIG MA-DS-1, Manual de Calidad MA-DS-4, Matriz Contexto Estratégico F-DS-573, Matriz de Identificación de Contexto Institucional F-DS-684, Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos SDSCJ PO-DS-2, establecerán la ruta y las directrices o lineamientos que permitan la implementación, sostenibilidad y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema Integrado de Gestión.

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
	Documento:	Sostenibilidad MIPG	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
			Fecha de Vigencia: 04/03/2021	Página 6 de 11

- Los conocimientos requeridos en los procesos se establecerán en la Matriz Identificación de Necesidades de Formación y Capacitación F-GH-802 la cual será un insumo que deberá ser tenido en cuenta por el Plan Institucional de Capacitación, de conformidad con los procedimientos del proceso de Gestión Humana.
- Las herramientas a través de las cuales se desarrolla el sistema de gestión de la calidad son guías, manuales, instructivos, formatos u otro tipo de documento que se utilicen para la creación, actualización y recopilación de la información frente a indicadores, riesgos, acciones de mejora, oportunidades, documentos, etc., y estos establecerán periodicidad, responsables y las acciones pertinentes a desarrollar en el cumplimiento del MIPG y SIG.
- Las acciones que se establezcan para la sostenibilidad y adecuación del MIPG se plasmaran a través de la Matriz Plan de acción Anual de Sostenibilidad SIGD-MIPG F-DS-735.
- El SIG-MIPG cuenta con responsables que la alta dirección ha designado con responsabilidades específicas de la planeación, el desarrollo y seguimiento de cada uno de los sistemas, procesos, políticas y/o dimensiones de MIPG, donde los roles son: **Líder de proceso/ política** quien será el encargado del diseño, implementación y seguimiento del sistema, procesos, políticas y/o dimensiones. La aprobación de la documentación nueva o cambios de versión, se adelantarán a través de este directivo, que para este efecto será o Jefe de Oficina o Subsecretario. **Líder Operativo** que realizará las veces de responsable del MIPG en su proceso, y asistirá a las reuniones y asesorías por parte del proceso de Direccionamiento Sectorial e Institucional y se encargará de recibir y aplicar las metodologías, así como realizar el ajuste y divulgación de las mismas y lo inherente al modelo.
- Mínimo una vez al año se realizará la revisión por la dirección del sistema de gestión de la calidad, presentando: a) El estado en el que se encuentran las acciones de las revisiones por la dirección b) Los cambios en las cuestiones internas o externas que son referentes al Sistema de Gestión de la Calidad. c) La eficiencia de todas las acciones que se toman para abordar los riesgos y las oportunidades. d) Las oportunidades de mejora. e) La información sobre el desempeño y la eficiencia del Sistema de Gestión de la Calidad. Esta incluye todas las tendencias según: La satisfacción del cliente y de las partes interesadas. El grado en el que se han conseguido los objetivos de la calidad. El desempeño de todos los procesos y la conformidad de los productos. Las no conformidades y las acciones correctivas. Los resultados obtenidos por el seguimiento y la medición. Los

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
	Documento:	Sostenibilidad MIPG	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
			Fecha de Vigencia: 04/03/2021	Página 7 de 11

resultados de las auditorías internas. El desempeño de los proveedores externos. Si se adecuan los recursos. El formato usado para tal fin es Informe de Revisión por la Dirección F-DS-686.

- Se realizará la identificación de necesidades y expectativas de los grupos de valor y la medición de la satisfacción de los usuarios por parte de los procesos misionales, bajo el acompañamiento y las directrices del proceso de atención y servicio al ciudadano, generando un informe trimestral.
- La información proveniente de las PQRS debe ser analizada por cada proceso para tomar las acciones de mejora respectivas y a través de ellas puede medirse la satisfacción.
- Se deben identificar todos los cambios que puedan afectar el sistema de gestión de la calidad, derivados de la implementación de nuevos procesos y ejecución de nuevos proyectos, identificación de nueva legislación, cambios de tecnología, de infraestructura, instalaciones, equipos y adecuaciones de centros de trabajo. En caso de que amerite aplicar la gestión de cambio, el área involucrada inicia el requerimiento, en donde se describe el propósito y justificación de adelantar el proceso, la identificación de riesgos a través del formato Control Gestión del Cambio F-DS-685.
- La Oficina Asesora de Planeación a través del proceso de Direccionamiento sectorial e Institucional asesorará metodológicamente en Riesgos a todos los procesos y se encargará de consolidar y realizar seguimiento al cumplimiento de los controles junto con Oficina de Control Interno a través del informe de evaluación realizado por esta última dependencia. Para tal fin serán utilizados los documentos ya contemplados en el ítem documentos de referencia, los cuales son: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5 2020, Matriz General de Riesgos por procesos F-DS-575, Matriz General de Riesgos de Corrupción F-DS-578, Matriz de Identificación, Calificación y Seguimiento de Oportunidades Institucionales F-DS-576, Instructivo para Diligenciamiento Matrices de Riesgos I-DS-3, Política de Administración de Riesgos PO-DS-1.
- La oficina de Planeación a través del proceso de Direccionamiento Sectorial e Institucional asesorará metodológicamente sobre los indicadores de proceso y desempeño, y se encargará de la consolidación y seguimiento de estos, a través de las herramientas y medios establecidos: Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión 2018, Diseño y Registro de

	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
	Documento:	Sostenibilidad MIPG	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
			Fecha de Vigencia: 04/03/2021	Página 8 de 11

Indicadores de Gestión I-DS-2, Hoja de Vida Indicador F-DS-88, Tablero de Control de Indicadores F-DS-737, así mismo, para la medición del desempeño se podrán usar otras herramientas de monitoreo como la Matriz Plan Operativo Anual F-DS-524.

- Los documentos creados, actualizados o inactivados serán relacionados en el listado maestro de documentos F-DS-656 y están asociados a los procedimientos y procesos de acuerdo con lo establecido en el instructivo: Elaboración y Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión identificado con el código I-DS-1, así mismo, los documentos externos y la normatividad asociada a cada proceso estarán plasmados en cada uno de los documentos creados según el instructivo en mención.
- Los informes de seguimiento frente al MIPG serán presentados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de acuerdo con lo establecido con la normatividad interna que así lo establezca, esto como parte del compromiso de la alta dirección en la revisión y toma de decisiones con los resultados presentados.
- Todos los procesos revisarán la normatividad relacionada con los procesos y se procederá a actualizar en caso de ser necesario.

PARÁMETROS DE MEDICIÓN

[Ver indicadores de gestión](#)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
	Documento:	Sostenibilidad MIPG	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
			Fecha de Vigencia: 04/03/2021	Página 9 de 11

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO							
N°	Entrada o Insumo	Actividad	Descripción de la Actividad	Dependencia	Responsable	Punto de Control	Salida (Registro)
1	Normatividad Aplicable y/o lineamientos institucionales.	Identificar los lineamientos, los requisitos de norma o legales requeridos para la sostenibilidad del MIPG.	Identificar los lineamientos, los requisitos de norma o legales requeridos para la determinar las acciones de sostenibilidad de las dimensiones y políticas que componen el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Oficina Asesora de Planeación	Profesional		Documentos que contienen las directrices y mecanismos de sostenibilidad del MIPG.
2	Lineamientos, los requisitos de norma o legales requeridos para la sostenibilidad del MIPG.	Formular el Plan de acción Anual de Sostenibilidad MIPG.	Formular acciones para la sostenibilidad y mejora continua del modelo integrado de gestión MIPG, mediante el formato F-DS-735.	Todos los Procesos Oficina Asesora de Planeación	Profesional		Plan de acción Anual de Sostenibilidad SIGD-MIPG
3	Plan de acción de Anual	Realizar el monitoreo a las acciones contempladas en el	Realizar de manera mensual monitoreo a la ejecución de las	Oficina Asesora de Planeación	Profesional	Emitir alertas	Plan de acción Anual de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
	Documento:	Sostenibilidad MIPG	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
			Fecha de Vigencia: 04/03/2021	Página 10 de 11

	Sostenibilidad MIPG.	Plan de acción Anual de Sostenibilidad.	actividades definidas en el plan.			frente al estado de la ejecución de las actividades	Sostenibilidad SIGD-MIPG
4	Alertas frente al estado de la ejecución de las actividades. Plan de acción Anual de Sostenibilidad con monitoreo.	Presentar informes al comité institucional de gestión y desempeño CIGD	Presentar los informes del modelo que permita identificar el grado de cumplimiento frente a lineamientos propios del MIPG.	Oficina asesora de Planeación.	Profesional		Acta de reunión CIGD
3	Plan de acción Anual de Sostenibilidad MIPG. Acta de reunión CIGD	Atender las recomendaciones de instancias internas y externas para la mejora del modelo	Actualizar el Plan de Acción de Sostenibilidad MIPG, teniendo en cuenta las recomendaciones derivadas de seguimientos internos y externos	Todos los Procesos Oficina Asesora de Planeación			Plan de acción Anual de Sostenibilidad SIGD-MIPG
		FIN					

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	PD-DS-07
	Documento:	Sostenibilidad MIPG	Versión:	2
			Fecha Aprobación:	11/09/2019
			Fecha de Vigencia:	04/03/2021
				Página 11 de 11

CONTROL DE CAMBIOS		
No. VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	23/08/2019	Documento Original
2	04/03/2021	Se ajustan definiciones, normatividad, documentos internos, políticas de operación, actividades, logos institucionales y marca Bogotá.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRES	Oscar Santiago Bohórquez Avendaño Sandra Marcela Torres	Mary Buitrago	Andrés Preciado Restrepo
CARGOS	Contratistas OAP	Profesional Universitario	Jefe Oficina Asesora de Planeación
FIRMAS			